FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DISPENSARIO MÉDICO CALI

AVISO DE CONVOCATORIA

MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA
CAUSAL: SERVICIOS DE SALUD

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N° 344/DMCAL/2020, CUYO OBJETO ES "LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE POLICIA NACIONAL (ACUERDO AL DECRETO 052 DEL 2013) PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL BICOD EN PALMIRA PARA LA VIGENCIA 2020".

SANTIAGO DE CALI, 28 DE MAYO DEL 2020

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DISPENSARIO MÉDICO CALI

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA No 344- DMCAL-2020

El MDN-DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO-DISPENSARIO MEDICO DE CALI- invita a participar a las personas naturales, jurídicas, consorcios y uniones temporales que se consideren hábiles en el presente proceso cuyo objeto es **"LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE POLICIA NACIONAL (ACUERDO AL DECRETO 052 DEL 2013) PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL BICOD EN PALMIRA PARA LA VIGENCIA 2020".**

MODALIDAD DE SELECCION.

La escogencia de contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA.**

Causal: Servicios de Salud.

JUSTIFICACION

"LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE POLICIA NACIONAL (ACUERDO AL DECRETO 052 DEL 2013) PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL BICOD EN PALMIRA PARA LA VIGENCIA 2020".

Es claro que esta actuación se enmarca en las estipulaciones contenidas en el literal C del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas y el artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de

SELECCIÓN ABREVIADA.

Causal: Prestación Servicios de Salud.

LEY 1150 DE 2007

"Artículo 2. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:"

(…)

"2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:"

(…)

" c) Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y en la Ley 1122 de 2007, la celebración de contratos para la prestación de servicios de salud. El reglamento interno correspondiente fijará las garantías a cargo de los contratistas. Los pagos correspondientes se podrán hacer mediante encargos fiduciarios;

DECRETO 1082 DE 2015

"Artículo 2.2.1.2.1.2.21. Contratos de prestación de servicios de salud. La Entidad Estatal que requiera la prestación de servicios de salud debe utilizar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía. Las personas naturales o jurídicas que presten estos servicios deben estar inscritas en el registro que para el efecto lleve el Ministerio de Salud y Protección Social o quien haga sus veces."

"Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.

4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres

(3) Días hábiles."

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

"LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE POLICIA NACIONAL (ACUERDO AL DECRETO 052 DEL 2013) PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL BICOD EN PALMIRA PARA LA VIGENCIA 2020".

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

CATALOGO PRESUPUESTAL			DESCRIPCION	
A-02-02-02-009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
A-02-02-02-009-003			SERVICIOS DE LABORATORIO	
ITEM	CUPS	UNSPSPC	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNID. MEDIDA
1	901002	85121800	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA METODO AUTOMATIZADO	SERVICIO
2	901004	85121800	HONGOS PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	SERVICIO
3	901006	85121800	LEVADURAS PRUEBA DE SENSIBILIDAD POR E-TEST	SERVICIO
4	901101	85121800	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NEELSEN]	SERVICIO
5	901102	85121800	COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE MODIFICADA Y LECTURA	SERVICIO
6	901104	85121800	COLORACIÓN AZUL DE METILENO Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO
7	901107	85121800	COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO
8	901109	85121800	COLORACIÓN TINTA CHINA Y LECTURA	SERVICIO
9	901206	85121800	COPROCULTIVO	SERVICIO
10	901210	85121800	CULTIVO ESPECIAL PARA OTROS MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO
11	901212	85121800	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA	SERVICIO
12	901213	85121800	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	SERVICIO
13	901217	85121800	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES	SERVICIO
14	901218	85121800	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS DE CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULAÓSEA	SERVICIO
15	901220	85121800	Helicobacter pylori CULTIVO	SERVICIO
16	901227	85121800	HEMOCULTIVO CON RESINA CADA MUESTRA	SERVICIO
17	901230	85121800	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	SERVICIO
18	901236	85121800	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)	SERVICIO
19	901304	85121800	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO
20	901305	85121800	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)	SERVICIO
21	901321	85121800	Streptococcus BETA HEMOLÍTICO GRUPO A (PRUEBA RÁPIDA O DIRECTA)	SERVICIO
22	902004	85121800	ANTICOAGULANTE LÚPICO	SERVICIO
23	902045	85121800	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	SERVICIO
24	902048	85121800	TIEMPO DE TROMBINA	SERVICIO
25	902049	85121800	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	SERVICIO
26	902101	85121800	CÉLULAS LE	SERVICIO
27	902107	85121800	FRAGILIDAD OSMÓTICA DE ERITROCITOS	SERVICIO

28	902108	85121800	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUALITATIVA	SERVICIO
29	902121	85121800	PRUEBA DE CICLAJE [CÉLULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]	SERVICIO
30	902204	85121800	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG] MANUAL	SERVICIO
31	902205	85121800	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG] AUTOMATIZADA	SERVICIO
32	902206	85121800	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA ESTUDIO DE MORFOLOGÍA	SERVICIO
33	902209	85121800	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA) AUTOMATIZADO	SERVICIO
34	902211	85121800	HEMATOCRITO	SERVICIO
35	902213	85121800	HEMOGLOBINA	SERVICIO
36	902214	85121800	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	SERVICIO
37	902215	85121800	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA	SERVICIO
38	902216	85121800	LEUCOGRAMA (RECUENTO TOTAL Y DIFERENCIAL)	SERVICIO
39	902218	85121800	RECUENTO DE EOSINÓFILO EN CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO
40	902219	85121800	EOSINÓFILOS EN MOCO NASAL	SERVICIO
41	902220	85121800	RECUENTO DE PLAQUETAS AUTOMATIZADO	SERVICIO
42	902221	85121800	RECUENTO DE PLAQUETAS MANUAL	SERVICIO
43	902223	85121800	RECUENTO DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	SERVICIO
44	903001	85121800	ALFA 2 MACROGLOBULINA	SERVICIO
45	903003	85121800	BICARBONATO	SERVICIO
46	903004	85121800	CÁLCULO BILIAR ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO CUANTITATIVO	SERVICIO
47	903005	85121800	CÁLCULO RENAL ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO CUANTITATIVO	SERVICIO
48	903006	85121800	CAROTENOS	SERVICIO
49	903011	85121800	DEOXIPIRIDINOLINA	SERVICIO
50	903013	85121800	ESPERMOGRAMA COMPLETO	SERVICIO
51	903016	85121800	FERRITINA	SERVICIO
52	903017	85121800	FOSFATASA ALCALINA ISOENZIMA	SERVICIO
53	903021	85121800	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA	SERVICIO
54	903022	85121800	HOMOCISTEÍNA	SERVICIO
55	903026	85121800	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO
56	903027	85121800	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO
57	903030	85121800	MIOGLOBINA CARDÍACA	SERVICIO
58	903031	85121800	MIOGLOBINA EN ORINA O EN SUERO	SERVICIO
59	903032	85121800	N-TELEPÉPTIDO	SERVICIO
60	903033	85121800	OSMOLARIDAD EN ORINA	SERVICIO
61	903034	85121800	OSMOLARIDAD EN SUERO	SERVICIO
62	903035	85121800	OSTEOCALCINA	SERVICIO
63	903036	85121800	OXALATOS EN ORINA O EN SANGRE	SERVICIO
64	903037	85121800	PIRIDINOLINA EN ORINA	SERVICIO
65	903039	85121800	PORFIRINAS TOTALES EN SANGRE	SERVICIO
66	903041	85121800	PORFOBILINÓGENO CUANTITATIVO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO
67	903042	85121800	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]	SERVICIO
68	903043	85121800	PRUEBA DE ALIENTO [13 C UREA] PARA Helicobacter pilory	SERVICIO
69	903044	85121800	SATURACIÓN DE TRANSFERRINA	SERVICIO
70	903046	85121800	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	SERVICIO
71	903047	85121800	TRIPSINA EN SUERO O EN MATERIA FECAL	SERVICIO
72	903051	85121800	UROPORFIRINAS CUALITATIVAS	SERVICIO
73	903052	85121800	CITRATOS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO
74	903062	85121800	MEDICIÓN DE GASES EN SANGRE VENOSA	SERVICIO
75	903065	85121800	PRO PÉPTIDO ATRIAL NATRIURÉTICO [PRO-BNP] (PÉPTIDO CEREBRAL NATRIURÉTICO)	SERVICIO
76	903066	85121800	PÉPTIDO ATRIAL NATRIURÉTICO [BNP] [PÉPTIDO CEREBRAL NATRIURÉTICO]	SERVICIO

77	903067	85121800	METANEFRINAS LIBRES EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
78	903101	85121800	ÁCIDOS BILIARES TOTALES	SERVICIO
79	903103	85121800	ÁCIDO 5 HIDROXI INDOLACÉTICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO
80	903104	85121800	ÁCIDO DELTA AMINOLEVULÍNICO [ALA] EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO
81	903105	85121800	ÁCIDO FÓLICO [FOLATOS] EN SUERO	SERVICIO
82	903106	85121800	ÁCIDO FÓLICO EN ERITROCITOS	SERVICIO
83	903109	85121800	ÁCIDO HOMOVALÍNICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO
84	903111	85121800	ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] AUTOMATIZADO	SERVICIO
85	903112	85121800	ÁCIDO PIRÚVICO [PIRUVATO]	SERVICIO
86	903113	85121800	ÁCIDO VANILMANDÉLICO [VMA] EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO
87	903114	85121800	ÁCIDOS BILIARES FRACCIONADOS	SERVICIO
88	903202	85121800	FENILALANINA CUALITATIVA	SERVICIO
89	903301	85121800	GALACTOSA	SERVICIO
90	903302	85121800	CURVA DE LACTOSA	SERVICIO
91	903401	85121800	ADENOSIN DEAMINASA [ADA]	SERVICIO
92	903402	85121800	ALDOLASA	SERVICIO
93	903406	85121800	ALFA 1 ANTITRIPSINA AUTOMATIZADA	SERVICIO
94	903407	85121800	ALFA 1 GLICOPROTEÍNA ÁCIDA U OROMUCOIDE	SERVICIO
95	903411	85121800	APOLIPOPROTEÍNAS A1 AUTOMATIZADA	SERVICIO
96	903412	85121800	APOLIPOPROTEÍNAS B AUTOMATIZADA	SERVICIO
97	903415	85121800	BETA TROMBOGLOBULINA	SERVICIO
98	903417	85121800	CERULOPLASMINA AUTOMATIZADA	SERVICIO
99	903418	85121800	COLIGLICINA	SERVICIO
100	903419	85121800	COLINESTERASA EN ERITROCITOS [ACETILCOLINESTERASA]	SERVICIO
101	903420	85121800	COLINESTERASA SERICA	SERVICIO
102	903422	85121800	COPROPORFIRINAS EN ORINA DE 24 HORAS AUTOMATIZADA	SERVICIO
103	903423	85121800	D- XILOSA PRUEBA DE ABSORCIÓN	SERVICIO
104	903425	85121800	FRUCTOSAMINA	SERVICIO
105	903427	85121800	HEMOGLOBINA GLICOSILADA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO
106	903428	85121800	HEMOSIDERINA EN ORINA	SERVICIO
107	903430	85121800	LEUCINA AMINOPEPTIDASA	SERVICIO
108	903431	85121800	LIPOPROTEÍNA A	SERVICIO
109	903432	85121800	NUCLEOTIDASA 5	SERVICIO
110	903433	85121800	PROTOPORFIRINA ZINC ERITROCITARIA	SERVICIO
111	903434	85121800	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA	SERVICIO
112	903437	85121800	TROPONINA I CUANTITATIVA	SERVICIO
113	903439	85121800	TROPONINA T CUANTITATIVA	SERVICIO
114	903506	85121800	OTROS LÍQUIDOS (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS)	SERVICIO
115	903601	85121800	ALUMINIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO
116	903602	85121800	AMONIO	SERVICIO
117	903603	85121800	CALCIO AUTOMATIZADO	SERVICIO
118	903605	85121800	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	SERVICIO
119	903606	85121800	ELECTROLITOS EN SUDOR [IONTOFORESIS]	SERVICIO
120	903608	85121800	ZINC	SERVICIO
121	903611	85121800	ALUMINIO EN SUERO	SERVICIO
122	903701	85121800	VITAMINA A [RETINOL]	SERVICIO
123	903702	85121800	VITAMINA B1 [TIAMINA]	SERVICIO
124	903703	85121800	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]	SERVICIO
125	903704	85121800	VITAMINA B2 [RIBOFLAVINA]	SERVICIO
126	903705	85121800	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]	SERVICIO
127	903706	85121800	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	SERVICIO
128	903707	85121800	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3] [CALCIFIDOL]	SERVICIO

129	903708	85121800	VITAMINA E [TOCOFEROL]	SERVICIO
130	903709	85121800	VITAMINA C [ÁCIDO ASCÓRBICO]	SERVICIO
131	903801	85121800	ÁCIDO ÚRICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO
132	903803	85121800	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO
133	903805	85121800	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO
134	903806	85121800	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO
135	903807	85121800	ASPIRADO GÁSTRICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO DE POLIMORFONUCLEARES)	SERVICIO
136	903809	85121800	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	SERVICIO
137	903810	85121800	CALCIO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
138	903812	85121800	CAPACIDAD DE COMBINACIÓN DEL HIERRO	SERVICIO
139	903813	85121800	CLORO	SERVICIO
140	903815	85121800	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	SERVICIO
141	903816	85121800	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
142	903817	85121800	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	SERVICIO
143	903818	85121800	COLESTEROL TOTAL	SERVICIO
144	903819	85121800	CREATIN QUINASA (FRACCIÓN MB) SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO
145	903821	85121800	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPK]	SERVICIO
146	903822	85121800	CREATINA	SERVICIO
147	903823	85121800	CREATININA DEPURACIÓN	SERVICIO
148	903824	85121800	CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO
149	903826	85121800	CUERPOS CETÓNICOS O CETONAS EN ORINA	SERVICIO
150	903827	85121800	CUERPOS CETÓNICOS O CETONAS EN SANGRE	SERVICIO
151	903828	85121800	DESHIDROGENASA LÁCTICA	SERVICIO
152	903829	85121800	DESHIDROGENASA LÁCTICA ISOENZIMAS	SERVICIO
153	903830	85121800	FOSFATASA ÁCIDA	SERVICIO
154	903831	85121800	FOSFATASA ÁCIDA FRACCIÓN PROSTÁTICA SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO
155	903833	85121800	FOSFATASA ALCALINA	SERVICIO
156	903834	85121800	FOSFATASA ALCALINA ESPECÍFICA DE HUESO	SERVICIO
157	903835	85121800	FÓSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO
158	903837	85121800	FRACCIÓN EXCRETADA DE SODIO	SERVICIO
159	903838	85121800	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	SERVICIO
160	903839	85121800	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	SERVICIO
161	903840	85121800	GLUCOSA EN ORINA	SERVICIO
162	903841	85121800	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	SERVICIO
163	903842	85121800	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO
164	903843	85121800	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	SERVICIO
165	903844	85121800	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA	SERVICIO
166	903845	85121800	GLUCOSA TEST O' SULLIVAN	SERVICIO
167	903846	85121800	HIERRO TOTAL	SERVICIO
168	903847	85121800	LIPASA	SERVICIO
169	903851	85121800	LÍQUIDO PERITONEAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON DETECCIÓN DE ERITROCITOS RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS Y AMILASA)	SERVICIO
170	903853	85121800	LÍQUIDO SINOVIAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS Y TEST DE MUCINA)	SERVICIO
171	903854	85121800	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO
172	903856	85121800	NITRÓGENO UREICO	SERVICIO
173	903859	85121800	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO
174	903861	85121800	PROTEÍNAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	SERVICIO
175	903863	85121800	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	SERVICIO
176	903864	85121800	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO
177	903866	85121800	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	SERVICIO

178	903867	85121800	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	SERVICIO
179	903868	85121800	TRIGLICERIDOS	SERVICIO
180	903869	85121800	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	SERVICIO
181	903877	85121800	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO
182	903895	85121800	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO
183	904001	85121800	ANGIOTENSINA II	SERVICIO
184	904002	85121800	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA	SERVICIO
185	904004	85121800	RENINA TOTAL	SERVICIO
186	904006	85121800	LEPTINA	SERVICIO
187	904101	85121800	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	SERVICIO
188	904102	85121800	HORMONA ANTIDIURÉTICA	SERVICIO
189	904103	85121800	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA	SERVICIO
190	904104	85121800	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA]	SERVICIO
191	904105	85121800	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE	SERVICIO
192	904107	85121800	HORMONA LUTEINIZANTE	SERVICIO
193	904108	85121800	PROLACTINA	SERVICIO
194	904202	85121800	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST EJERCICIO CADA MUESTRA	SERVICIO
195	904303	85121800	CORTISOL Y GLUCOSA PRE Y POST INSULINA HASTA 4 MUESTRAS	SERVICIO
196	904401	85121800	ESTRADIOL PRE Y POST GONADOTROPINA CORIÓNICA CADA MUESTRA	SERVICIO
197	904402	85121800	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA PRE Y POST HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA CADA MUESTRA	SERVICIO
198	904501	85121800	ANDROSTENEDIONA	SERVICIO
199	904502	85121800	ANDROSTERONA EN ORINA	SERVICIO
200	904503	85121800	ESTRADIOL	SERVICIO
201	904504	85121800	ESTRIOL	SERVICIO
202	904505	85121800	ESTRIOL LIBRE	SERVICIO
203	904506	85121800	ESTRÓGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)	SERVICIO
204	904507	85121800	ESTRONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
205	904508	85121800	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	SERVICIO
206	904509	85121800	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	SERVICIO
207	904510	85121800	PROGESTERONA	SERVICIO
208	904511	85121800	HORMONA ANTIMULLERIANA	SERVICIO
209	904601	85121800	TESTOSTERONA LIBRE	SERVICIO
210	904602	85121800	TESTOSTERONA TOTAL	SERVICIO
211	904701	85121800	GLUCAGÓN	SERVICIO
212	904702	85121800	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA	SERVICIO
213	904703	85121800	INSULINA CURVA (CINCO MUESTRAS)	SERVICIO
214	904706	85121800	PÉPTIDO C	SERVICIO
215	904707	85121800	PROINSULINA	SERVICIO
216	904708	85121800	SOMATOSTATINA	SERVICIO
217	904709	85121800	ADIPONECTINA	SERVICIO
218	904710	85121800	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE LA SOMATOMEDINA C	SERVICIO
219	904801	85121800	ALDOSTERONA	SERVICIO
220	904803	85121800	ANDROSTENEDIOL GLUCURONIDO 3 ALFA	SERVICIO
221	904804	85121800	CETOESTEROIDES 17	SERVICIO
222	904805	85121800	CORTISOL DIFERENTES MUESTRAS	SERVICIO
223	904808	85121800	DEHIDROEPINANDROSTERONA	SERVICIO
224	904809	85121800	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEA-SO4] CADA MUESTRA	SERVICIO
225	904811	85121800	HIDROXICORTICOSTEROIDES 17	SERVICIO
226	904901	85121800	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA	SERVICIO

227	904902	85121800	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES	SERVICIO
228	904912	85121800	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA INTACTA	SERVICIO
229	904920	85121800	TIROGLOBULINA	SERVICIO
230	904921	85121800	TIROXINA LIBRE	SERVICIO
231	904922	85121800	TIROXINA TOTAL	SERVICIO
232	904923	85121800	TRIYODOTIRONINA (CAPTACIÓN)	SERVICIO
233	904924	85121800	TRIYODOTIRONINA LIBRE	SERVICIO
234	904925	85121800	TRIYODOTIRONINA TOTAL	SERVICIO
235	905002	85121800	LIDOCAÍNA [MONOETILGLICINEXILIDIDA-MEGX] EN ORINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
236	905003	85121800	PROCAINAMIDA METABOLITOS N-ACETIL PROCAINAMIDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
237	905102	85121800	WARFARINA CUALITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO
238	905103	85121800	WARFARINA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO
239	905201	85121800	ÁCIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	SERVICIO
240	905202	85121800	ÁCIDO VALPROICO LIBRE AUTOMATIZADO	SERVICIO
241	905204	85121800	BARBITÚRICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
242	905205	85121800	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO
243	905208	85121800	ETOSUXIMIDA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	SERVICIO
244	905210	85121800	FENITOÍNA LIBRE AUTOMATIZADA	SERVICIO
245	905213	85121800	FENITOÍNA TOTAL AUTOMATIZADA	SERVICIO
246	905214	85121800	FENOBARBITAL NIVELES SÉRICOS AUTOMATIZADO	SERVICIO
247	905302	85121800	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS SEMICUANTITATIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
248	905303	85121800	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS CUANTITATIVO AUTOMATIZADO	SERVICIO
249	905305	85121800	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	SERVICIO
250	905307	85121800	CLORPROMAZINA	SERVICIO
251	905308	85121800	FENCICLIDINA	SERVICIO
252	905309	85121800	FENOTIAZINAS AUTOMATIZADO	SERVICIO
253	905312	85121800	LITIO AUTOMATIZADO	SERVICIO
254	905406	85121800	KANAMICINA AUTOMATIZADO	SERVICIO
255	905407	85121800	NETILMICINA AUTOMATIZADO	SERVICIO
256	905409	85121800	TOBRAMICINA AUTOMATIZADO	SERVICIO
257	905410	85121800	VANCOMICINA AUTOMATIZADO	SERVICIO
258	905502	85121800	CICLOSPORINA A O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
259	905503	85121800	TACROLIMUS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
260	905505	85121800	EVEROLIMUS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
261	905604	85121800	DIGOXINA SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
262	905607	85121800	TEOFILINA SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
263	905702	85121800	ACETAMINOFEN SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
264	905704	85121800	ALCALOIDES SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
265	905706	85121800	ALCOHOL ETÍLICO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
266	905707	85121800	ALCOHOL METÍLICO [FORMALDEHÍDO] MANUAL	SERVICIO
267	905709	85121800	ARSÉNICO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
268	905711	85121800	ATROPÍNICOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
269	905713	85121800	BIPIRIDILO AUTOMATIZADO	SERVICIO
270	905715	85121800	CAFEÍNA SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
271	905717	85121800	CANNABINOIDES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
272	905719	85121800	CARBAMATOS O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
273	905721	85121800	CIANUROS AUTOMATIZADO	SERVICIO
274	905723	85121800	HIDROCARBUROS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
275	905725	85121800	COCAÍNA O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
276	905727	85121800	DROGAS DE ABUSO	SERVICIO

277	905729	85121800	ESTRICNINA AUTOMATIZADO	SERVICIO
278	905730	85121800	MERCURIO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
279	905735	85121800	METADONA MANUAL	SERVICIO
280	905736	85121800	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
281	905738	85121800	MONÓXIDO DE CARBONO [CARBOXIHEMOGLOBINA] AUTOMATIZADO	SERVICIO
282	905739	85121800	OPIÁCEOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
283	905741	85121800	ORGANOCLORADOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
284	905744	85121800	PARANITROFENOL SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
285	905745	85121800	PIRETRINAS MANUAL	SERVICIO
286	905750	85121800	PRIMIDONA MANUAL	SERVICIO
287	905752	85121800	PROPOXIFENO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
288	905756	85121800	SALICILATOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
289	905760	85121800	TALIO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
290	906001	85121800	ANTIESTREPTOLISINA AUTOMATIZADO	SERVICIO
291	906021	85121800	CHLAMYDIA TRACHOMATIS ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
292	906025	85121800	HELICOBACTER PYLORI ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
293	906029	85121800	LEPTOSPIRA ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
294	906030	85121800	LEPTOSPIRA ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
295	906035	85121800	MYCOPLASMA PNEUMONIAE ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
296	906039	85121800	TREPONEMA PALLIDUM ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO
297	906103	85121800	BLASTOMYCES ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
298	906109	85121800	CISTICERCO ANTICUERPOS TOTALES	SERVICIO
299	906110	85121800	ECHINOCOCCUS ANTICUERPOS	SERVICIO
300	906111	85121800	COCCIDIOIDES ANTICUERPOS	SERVICIO
301	906112	85121800	CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO
302	906113	85121800	ENTAMOEBA HISTOLÍTICA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
303	906118	85121800	HISTOPLASMA CAPSULATUM ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
304	906120	85121800	HONGOS ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
305	906121	85121800	LEISHMANIA ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
306	906123	85121800	PARACOCCIDIODES ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
307	906125	85121800	TOXOCARA CANIS ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
308	906126	85121800	TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
309	906127	85121800	TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
310	906129	85121800	TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
311	906131	85121800	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
312	906132	85121800	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO
313	906134	85121800	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS IG G TOXOPLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
314	906203	85121800	ADENOVIRUS ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
315	906205	85121800	CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
316	906206	85121800	CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
317	906207	85121800	DENGUE ANTICUERPOS IG G	SERVICIO
318	906208	85121800	DENGUE ANTICUERPOS IG M	SERVICIO
319	906209	85121800	DENGUE ANTICUERPOS TOTALES	SERVICIO
320	906211	85121800	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IG A (CÁPSULA EB-VCA-A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
321	906212	85121800	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IG G (CÁPSULA EB-VCA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO

322	906213	85121800	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IG G (NUCLEARES EBNA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
323	906214	85121800	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IG G (TEMPRANOS G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
324	906215	85121800	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IG M (CÁPSULA EB-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
325	906216	85121800	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IG M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
326	906217	85121800	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IG A (TEMPRANOS A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
327	906218	85121800	HEPATITIS A ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
328	906219	85121800	HEPATITIS A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
329	906220	85121800	HEPATITIS B ANTICUERPOS CENTRAL IG M [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
330	906221	85121800	HEPATITIS B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBC] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
331	906222	85121800	HEPATITIS B ANTICUERPOS E [ANTI-HBE] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
332	906223	85121800	HEPATITIS B ANTICUERPOS S [ANTI-HBS] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
333	906224	85121800	HEPATITIS B ANTICUERPOS DNA POLIMERASA AUTOMATIZADA	SERVICIO
334	906225	85121800	HEPATITIS C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
335	906226	85121800	HEPATITIS DELTA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
336	906227	85121800	HEPATITIS DELTA ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
337	906228	85121800	HERPES I ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
338	906229	85121800	HERPES I ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
339	906230	85121800	HERPES II ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
340	906231	85121800	HERPES II ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
341	906232	85121800	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
342	906233	85121800	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES CONFIRMATORIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
343	906234	85121800	INFLUENZA TIPO A ANTICUERPOS IG G	SERVICIO
344	906235	85121800	INFLUENZA TIPO A ANTICUERPOS IG M	SERVICIO
345	906238	85121800	PAROTIDITIS ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
346	906241	85121800	RUBEOLA ANTICUERPOS IG G AUTOMATIZADO	SERVICIO
347	906243	85121800	RUBEOLA ANTICUERPOS IG M AUTOMATIZADO	SERVICIO
348	906245	85121800	SARAMPIÓN ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
349	906246	85121800	SARAMPIÓN ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
350	906247	85121800	VARICELA ZOSTER ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
351	906248	85121800	VARICELA ZOSTER ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
352	906249	85121800	VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA 1 Y 2 ANTICUERPOS	SERVICIO
353	906250	85121800	VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA PRUEBA CONFIRMATORIA	SERVICIO
354	906253	85121800	VIRUS SINCITIAL RESPIRATORIO ANTICUERPOS IG G	SERVICIO
355	906256	85121800	HELICOBACTER PYLORI ANTÍGENO	SERVICIO
356	906258	85121800	PAROTIDITIS ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
357	906259	85121800	PARVOVIRUS B19 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
358	906301	85121800	ADENOVIRUS ANTÍGENO	SERVICIO
359	906302	85121800	ANTÍGENO P 24 VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA 1	SERVICIO
360	906303	85121800	ANTÍGENOS BACTERIANOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
361	906304	85121800	ANTÍGENOS FEBRILES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
362	906317	85121800	HEPATITIS B ANTÍGENO DE SUPERFICIE [AG HBS]	SERVICIO
363	906318	85121800	HEPATITIS B ANTÍGENO E [AG HBE] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
364	906319	85121800	HEPATITIS DELTA ANTÍGENO [AG HVD] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
365	906320	85121800	HERPES SIMPLEX ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
366	906321	85121800	INFLUENZA ANTÍGENO	SERVICIO

367	906326	85121800	ROTAVIRUS ANTÍGENOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
368	906327	85121800	ROTAVIRUS ANTÍGENOS MANUAL	SERVICIO
369	906328	85121800	SALMONELLA SPP IDENTIFICACIÓN MANUAL	SERVICIO
370	906329	85121800	VIRUS SINCITIAL RESPIRATORIO ANTÍGENO	SERVICIO
371	906401	85121800	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS BLOQUEADORES AUTOMATIZADO	SERVICIO
372	906405	85121800	ADRENAL AUTOANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO
373	906406	85121800	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [RO] SS-B [LA] RNP Y SM SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
374	906407	85121800	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
375	906408	85121800	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
376	906409	85121800	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
377	906411	85121800	CÉLULAS PARIETALES ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
378	906417	85121800	DNA N ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
379	906419	85121800	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO
380	906422	85121800	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
381	906423	85121800	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
382	906424	85121800	HISTONA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
383	906425	85121800	INSULINA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
384	906426	85121800	INSULINA ANTICUERPOS ISLOTES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
385	906427	85121800	ISOAGLUTININAS	SERVICIO
386	906429	85121800	JO1 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
387	906430	85121800	SSB [LA] ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
388	906440	85121800	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES AUTOMATIZADO	SERVICIO
389	906442	85121800	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
390	906444	85121800	PLAQUETARIOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO
391	906445	85121800	PLAQUETAS ANTICUERPOS CIRCULANTES IG G IG M E IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
392	906447	85121800	PM/SCL ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
393	906453	85121800	RNP ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
394	906454	85121800	SSA [RO] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
395	906455	85121800	SCL-70 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
396	906456	85121800	SM ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
397	906457	85121800	TIROIDEOS COLOIDALES ANTICUERPOS	SERVICIO
398	906458	85121800	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) AUTOMATIZADO	SERVICIO
399	906462	85121800	TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS	SERVICIO
400	906463	85121800	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO
401	906466	85121800	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PÉPTIDO CÍCLICO CITRULINADO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
402	906467	85121800	HORMONA PARATIROIDEA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
403	906477	85121800	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
404	906480	85121800	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
405	906481	85121800	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
406	906482	85121800	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
407	906501	85121800	HISTOCOMPATIBILIDAD ANTÍGENO A B C CLASE I	SERVICIO
408	906502	85121800	HISTOCOMPATIBILIDAD ANTÍGENO A B C DR DQ CLASE I Y II	SERVICIO
409	906503	85121800	HISTOCOMPATIBILIDAD ANTÍGENO B CLASE I CADA UNO	SERVICIO
410	906504	85121800	HISTOCOMPATIBILIDAD ANTÍGENO DR SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
411	906507	85121800	ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO B27 SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
412	906508	85121800	ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO B27 AUTOMATIZADO	SERVICIO
413	906510	85121800	HLA CITOTÓXICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO
414	906516	85121800	ANTI HLA CLASE I Y II (PRA) CUANTITATIVO	SERVICIO
415	906601	85121800	ÁCIDO SIÁLICO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO

416	906602	85121800	ALFA FETOPROTEÍNA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
417	906603	85121800	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
418	906604	85121800	ANTÍGENO DE CÁNCER DE MAMA [CA 15-3] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
419	906605	85121800	ANTÍGENO DE CÁNCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
420	906606	85121800	ANTÍGENO DE CÁNCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
421	906610	85121800	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
422	906611	85121800	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA FRACCIÓN LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
423	906613	85121800	ANTÍGENO POLIPÉPTIDO DE TEJIDO O ANTÍGENO DE PROLIFERACION CELULAR AUTOMATIZADO	SERVICIO
424	906618	85121800	ANTÍGENO TUMORAL DE VEJIGA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
425	906620	85121800	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
426	906621	85121800	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
427	906622	85121800	ENOLASA NEURONAL ESPECÍFICA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
428	906624	85121800	GASTRINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
429	906625	85121800	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
430	906706	85121800	LEUCOCITOS CD34 CÉLULAS PROGENITORAS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
431	906711	85121800	LINFOCITOS B (CD19 Y CD20) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
432	906712	85121800	LINFOCITOS T CD3 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
433	906714	85121800	LINFOCITOS T CD4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
434	906720	85121800	LINFOCITOS T CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
435	906724	85121800	LINFOCITOS CD11 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
436	906736	85121800	LINFOCITOS CD38 LINFOCITOS T ACTIVADOS Y B LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
437	906738	85121800	LINFOCITOS CD56 LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
438	906744	85121800	LINFOCITOS T CUANTIFICACIÓN CD3 CD4 CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
439	906801	85121800	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
440	906806	85121800	COMPLEMENTO C1Q SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
441	906808	85121800	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
442	906810	85121800	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	SERVICIO
443	906818	85121800	HEPATITIS C PRUEBA CONFIRMATORIA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
444	906822	85121800	HISTAMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
445	906823	85121800	INHIBIDOR C1 ESTERASA CONCENTRACIÓN O FUNCIONAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
446	906824	85121800	INMUNOFIJACIÓN SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
447	906826	85121800	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
448	906828	85121800	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
449	906830	85121800	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] SUBCLASES 1 2 3 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
450	906831	85121800	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
451	906833	85121800	INMUNOGLOBULINA D [Ig D] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
452	906834	85121800	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (DOSIFICACIÓN CADA ALERGENO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
453	906837	85121800	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
454	906841	85121800	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
455	906843	85121800	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES LAMBDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
456	906901	85121800	AGLUTININAS AL FRÍO	SERVICIO
457	906903	85121800	ANTICUERPOS HETEROFILOS MANUAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO

458	906904	85121800	COMPLEMENTO HEMOLÍTICO AL 50% [CH 50] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
459	906905	85121800	COMPLEMENTO SÉRICO C3 SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
460	906907	85121800	COMPLEMENTO SÉRICO C4 SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
461	906910	85121800	FACTOR REUMATOIDEO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
462	906912	85121800	PREALBÚMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
463	906914	85121800	PROTEÍNA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
464	906915	85121800	PRUEBA NO TREPONÉMICA MANUAL	SERVICIO
465	907001	85121800	AZUCARES REDUCTORES EN HECES	SERVICIO
466	907002	85121800	COPROLÓGICO	SERVICIO
467	907003	85121800	COPROLÓGICO POR CONCENTRACIÓN	SERVICIO
468	907004	85121800	COPROSCÓPICO	SERVICIO
469	907005	85121800	FROTIS RECTAL (IDENTIFICACIÓN DE TROFOZOITOS)	SERVICIO
470	907006	85121800	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDÁN III]	SERVICIO
471	907007	85121800	OXIUROS IDENTIFICACIÓN PERIANAL [CINTA ADHESIVA O PRUEBA DE GRAHAM]	SERVICIO
472	907008	85121800	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]	SERVICIO
473	907009	85121800	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECÍFICA)	SERVICIO
474	907102	85121800	HEMOGLOBINURIA	SERVICIO
475	907105	85121800	RECUENTO HAMBURGUER	SERVICIO
476	907106	85121800	UROANÁLISIS	SERVICIO
477	907201	85121800	ESPERMOGRAMA BÁSICO	SERVICIO
478	908305	85121800	PIRUVATOCINASA ACTIVIDAD	SERVICIO
479	908306	85121800	PIRUVATO DESHIDROGENASA ACTIVIDAD	SERVICIO
480	908309	85121800	AMINOÁCIDOS CUALITATIVOS	SERVICIO
481	908318	85121800	CARBOHIDRATOS CUALITATIVOS	SERVICIO
482	908328	85121800	GLICOSAMINOGLICANOS [MUCOPOLISACÁRIDOS] CUALITATIVOS	SERVICIO
483	908343	85121800	ÁCIDOS ORGÁNICOS DE CADENA CORTA Y MEDIA CUALITATIVO O CUANTITATIVO	SERVICIO
484	908805	85121800	CITOMEGALOVIRUS CARGA VIRAL	SERVICIO
485	908806	85121800	HEPATITIS B CARGA VIRAL	SERVICIO
486	908807	85121800	HEPATITIS C CARGA VIRAL	SERVICIO
487	908832	85121800	VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA CARGA VIRAL	SERVICIO
488	898101	85121800	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA	SERVICIO
489	898103	85121800	ESTUDIO DE COLORACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA EN BIOPSIA	SERVICIO
490	898106	85121800	ESTUDIO DE CITOMETRÍA DE FLUJO EN BIOPSIA	SERVICIO
491	898201	85121800	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO	SERVICIO
492	898202	85121800	ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUÍMICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO	SERVICIO
493	898203	85121800	ESTUDIO DE COLORACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO	SERVICIO
494	860205	85121800	TUBERCULINA PRUEBA [DE MANTOUX]	SERVICIO
495	911005	85121800	ANTICUERPOS IRREGULARES IDENTIFICACIÓN POR MICROTÉCNICA	SERVICIO
496	911008	85121800	COOMBS DIRECTO FRACCIONADO MONOESPECÍFICO (INMUNOGLOBULINAS Y FRACCIONES DEL COMPLEMENTO) EN TUBO	SERVICIO
497	911009	85121800	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO POR MICROTÉCNICA	SERVICIO
498	911015	85121800	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA Rh [ANTÍGENO Rh D] POR MICROTÉCNICA	SERVICIO
499	911017	85121800	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] POR MICROTÉCNICA	SERVICIO
500	911019	85121800	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO INVERSA [HEMOCLASIFICACIÓN SERICA] POR MICROTÉCNICA	SERVICIO

PARAGRAFO 1 : Téngase en cuenta que la lista de servicios relacionados en las especificaciones técnicas (DEL ITEM 1 AL 500) del presente proceso de selección han sido los servicios históricamente más solicitados y autorizados a la población beneficiaria de acuerdo con su condición clínica, y se toman como referente para la presente contratación. No obstante, si por necesidad del servicio, y por estar en riesgo el derecho **a la vida y a la**

salud (Derechos fundamentales amparados en la Carta Magna) de algún usuario y/o beneficiario del Dispensario Médico de Cali, llegase a requerir un procedimiento médico o atención integral en salud que tenga estrecha relación con los códigos CUPS **(RESOLUCION N° 3495/2019**) contemplados en el acuerdo N° 002 del 27 de Abril de 2001, 052 de 2013 que trata sobre el plan de beneficios en salud para el personal de afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas militares y por su Nivel de complejidad se encuentre incluido en el portafolio de servicios del oferente seleccionado , este servicio podrá ser prestado por el contratista , para lo que se solicita anexar el portafolio completo con la tarifa ofertada, de la misma forma se prestaran aquellos que no se encuentren incluidos en el acuerdo N° 002 del 27 de Abril de 2001, 052 de 2013 y Resolución 3495/2019 y sean ordenados mediante acción judicial o comité Técnico científico favorable, este servicio podrá ser prestado por el contratista , previa cotización del servicio requerido y visto bueno por parte del supervisor del contrato con el fin de garantizar el derecho a la salud y a la vida de la población beneficiaria.

PARAGRAFO 2: Los servicios que no se encuentran relacionados en el listado de las especificaciones anteriores, aplican a las tarifas **EN PESOS O SOAT– EL PORCENTAJE DE DESCUENTO PRESENTADO POR EL OFERENTE** junto con la propuesta económica o en su defecto la tarifa diferencial como fue presentado en la cotización por la entidad contratista.

PARAGRAFO 3: LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO SERÁ TOTAL – NO SE ACEPTAN PROPUESTAS PARCIALES NI ALTERNATIVAS.

NOTA1: EL CONTRATISTA NO PODRA SUBCONTRATAR LOS SERVICIOS SOLICITADO.

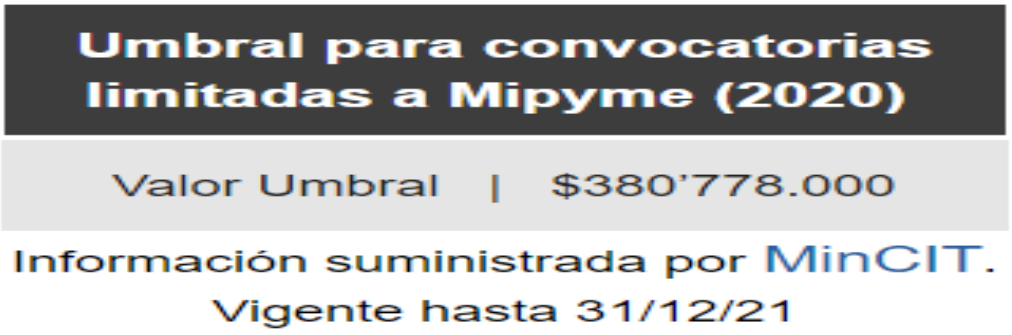
CONTRATO A CELEBRAR:

Resultante del presente proceso de selección será un **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.**

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES (NO APLICA)

En atención a que el presupuesto asignado al presente proceso de selección corresponde al valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE** (**$ 100.000.000)** y que el umbral publicado por **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** para el periodo 2020 fue establecido en **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 380.778.000),** según el Ministerio de Industria y comercio, el presente proceso de selección sobre pasa el umbral por lo tanto **NO** es susceptible de ser limitado a MIPYMES.

UMBRAL



CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2.007 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a MIPYMES nacionales por lo tanto la entidad dará cumplimiento al procedimiento establecido en la norma.

Dicha convocatoria deberá efectuarse entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y a más tardar hasta el día hábil anterior a la fecha prevista en el Anexo N°.1 Datos del Proceso para la apertura del proceso de selección. (la solicitud de limitación a Mipyime deberá ser realizada conforme a lo establecido en las guías diseñadas por Colombia compra eficiente, en cumplimiento de lo anterior deberá ser enviada la entidad mediante la plataforma SECOP II")

La convocatoria será limitada siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.

EN CASO DE CONVOCATORIA LIMITADA.

EL DISPENSARIO MEDICO DE CALI indicará en su resolución de apertura si el presente proceso de contratación será o no limitado a Mipymes Nacionales conforme a las solicitudes presentadas y si las mismas cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos por la Ley.

Las Mipymes que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.

PRECALIFICACION

En el presente proceso de selección NO hay lugar a precalificación

LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

El proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos se pueden consultar en la Oficina Administrativa del Dispensario médico de Cali, ubicado en el Cantón Militar Pichincha en la calle 5 No 83-00, ó en el Sistema Electrónico para la contratación pública SECOP II.

https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index

Correo contacto entidad: precontractualhomro@gmail.com
Teléfono: 3224978

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Los proponentes deben comprobar que su objeto social tiene relación directa o similar con el objeto de este proceso, así mismo deberán acreditar la capacidad jurídica, financiera y organizacional y cumplir con las condiciones técnicas, de herramienta tecnológica y las condiciones financieras y económicas señaladas en el proyecto de pliego de condiciones electrónico, sus formularios y sus anexos.

En este proceso podrán participar personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, nacionales o extranjeras; en forma individual, en consorcio, en unión temporal y/o promesa de sociedad futura.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, los cuales incluyen obligaciones y derechos en materia de compras públicas en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios del Estado con el que se firma el Acuerdo Comercial.

La Entidad Estatal debe dar a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Contratación.

La siguiente tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de Adquisiciones:

La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales en los que Colombia es parte:

Tabla 3. Acuerdos Comerciales con capítulo de Compras Públicas suscritos por Colombia

Acuerdo Comercial	Capítulo de Compras Públicas Acuerdo Comercial[5]	Ley en Colombia que aprueba el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico[6]	Capítulo VIII del Protocolo Adicional	Ley 1746 de 2014
Canadá	Capítulo XIV del texto final del Acuerdo	Ley 1363 de 2009
Chile	Capítulo XIII del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia - Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Capítulo XIV y Anexo del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Capítulo X y Anexo X.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Capítulo IX, Anexo 9.1, Carta adjunta 9.11, Carta adjunta licitaciones electrónicas y Decisión No. 2 del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América	Ley 1143 de 2007
Estados AELC[7]	Capítulo VII, Anexo XIX, Anexo XX del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Capítulo XV Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte[8]	Parte IV Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de el Salvador, Guatemala y Honduras	Ley 1241 de 2008
Unión Europea[9]	Título VI y Anexo XII del texto final del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú	Ley 1669 de 2013

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

5. Los textos finales de los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia con compromisos en Compras Públicas pueden ser consultados en: http://www.tlc.gov.co/publicaciones/5398/acuerdos_vigentes
6. Los Estados de la Alianza Pacífico son Chile, Colombia, México y Perú.
7. Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.
8. Los Estados del Triángulo Norte son El Salvador, Guatemala y Honduras.
9. Los Estados de la Unión Europea con los cuales las Entidades Estatales deben aplicar el Acuerdo Comercial son Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD CUBIERTA	PRESUPUESTO DEL PROCESO	EXCEPCIÓN APLICABLE	PROCESO CUBIERTO POR EL ACUERDO
ALIANZA PACIFICO: Chile	Rama Ejecutiva – Ministerios, SI	Bienes y servicios $163'842.000- SI APLICA	SI (N°14)	NO
ALIANZA PACIFICO: Perú	Rama Ejecutiva – Ministerios, SI	Bienes y servicios $311'299.000-SI APLICA	SI (N°14)	NO
ALIANZA PACIFICO: México	Rama Ejecutiva – Ministerios, SI	Bienes y servicios $163'842.000- SI APLICA	SI (N°14)	NO
Canadá	Rama Ejecutiva – Ministerios, SI	Bienes y servicios $172'701.000-SI APLICA	SI (N°14)	NO
Chile	Rama Ejecutiva – Ministerios, SI	Bienes y servicios $160'816.000-SI APLICA	SI (N°14)	NO
Corea	Rama Ejecutiva – Ministerios, SI	Bienes y servicios $229'378.000-NO APLICA	SI (N°14)	NO
Costa Rica	Rama Ejecutiva – Ministerios, SI	Bienes y servicios $172'701.000-SI APLICA	SI (N°14)	NO
Estados AELC	Rama Ejecutiva – Ministerios, SI	Bienes y servicios $553'848.000-NO APLICA	SI (N°14)	NO
estados unidos	Rama Ejecutiva – Ministerios, SI	Bienes y servicios $172'701.000-SI APLICA	SI (N°14)	NO
México	Rama Ejecutiva – Ministerios, SI	Bienes y servicios $78.920 USD-NO APLICA	SI (N°14)	NO
TRIANGULO NORTE:El Salvador	Todas las Entidades Estatales excepto las Entidades Estatales con régimen de contratación especial, SI	Valor de la menor cuantía de la entidad: Desde-$73.771.701 Hasta $737.717.000- SI APLICA	SI (N°14)	NO

TRIANGULO NORTE: Guatemala	Todas las Entidades Estatales excepto las Entidades Estatales con régimen de contratación especial-SI	Valor de la menor cuantía de la entidad: Desde-$73.771.701 Hasta $737.717.000- SI APLICA	SI (N°14)	NO
TRIANGULO NORTE: Honduras	NO	Valor de la menor cuantía de la entidad: Desde-$73.771.701 Hasta $737.717.000- SI APLICA	SI (N°14)	NO
UNION EUROPEA	Rama Ejecutiva – Ministerios, SI	Bienes y servicios $558'839.000-NO APLICA	SI (N°14)	NO
COMUNIDAD ANDINA	No relaciona entidades	No Incluye valores	SI (N°14)	NO

No todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación lo están también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos o tratados de libre comercio. Para que la contratación pública este cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario (i) que la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "umbrales") y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o exención.

De conformidad con lo establecido en el Anexo 4 "Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales" Numeral 35. Del Manual Explicativo de Acuerdos Comerciales emitido Colombia Compra Eficiente, para los contratos relacionados con el **Grupo 931 "Servicios de Salud Humana"**, se encuentra dentro de las excepciones de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia, por tanto los mismos se encuentran EXCLUIDOS.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que el objeto del proceso de selección que nos ocupa, corresponde a la prestación de servicios de salud en sus distintas modalidades, la regulación sobre Acuerdos Comerciales Internacionales no le es aplicable.

ANEXO No. 1 DATOS DEL PROCESO	
Objeto:	**"LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE POLICIA NACIONAL (ACUERDO AL DECRETO 052 DEL 2013) PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL BICOD EN PALMIRA PARA LA VIGENCIA 2020".**
Presupuesto Oficial:	El presupuesto oficial asignado al presente proceso de selección, corresponde a la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE** (**$ 100.000.000)** amparados mediante Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP **N° 46220** expedido el 03 de Abril de 2020, rubro presupuestal **A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, RECURSO 10 CSF**, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.
Participantes:	Podrán participar en este proceso los proponentes que su objeto social esté relacionado con este proceso.
Publicación de Estudios y Documentos Previos - Proyecto de	Fecha: 28 de mayo del 2020.

Pliego de Condiciones - Aviso de Convocatoria	
Audiencia Informativa de Aclaración del Proyecto de Pliego de Condiciones	Fecha: 02 de junio del 2020. Hora: 02: 00 pm Lugar: Sala de juntas del dispensario medico de cali. Cantón Militar Pichincha, calle 5 No 83-00 Tomando como referencia la hora del sitio Web hora legal.sic.gov.co
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Fecha: Desde el 28 de mayo Hasta el 04 de junio del 2020. Hora: 06:00. P.M.
Publicación de Respuestas a las Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Fecha: 05 de junio del 2020. Hora: 06:00 PM
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	Fecha: 05 de junio del 2020. Hora: 05:00 PM precontractualhomro@gmail.com
Publicación de la Resolución de Apertura y del Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: 08 de junio del 2020. Hora:5 :00 pm precontractualhomro@gmail.com
Audiencia Informativa (Aclaración del Pliego de Condiciones Definitivo)	Fecha: 11 de junio del 2020. Hora: 05:00 Pm Lugar: Sala de juntas del dispensario medico de cali. Cantón Militar Pichincha, calle 5 No 83-00 Tomando como referencia la hora del sitio Web hora legal.sic.gov.co
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: Hasta el 16 de junio del 2020 Hora 05:00 Pm.
Publicación de Respuestas a las Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: 17 de junio de 2020 Hora: 05:00 pm precontractualhomro@gmail.com
Plazo máximo para manifestación de interés en participar	Fecha: Desde el 08 de junio hasta el 11 de junio de 2020 Hora: 05:00 pm Lugar: La Manifestación de Interés de participar será realizará en la plataforma transaccional SECOP II, durante las fechas establecidas.

	NOTA 1: Requisito Habilitante. **NOTA 3:** El único medio de dar a conocer si hay lugar a sorteo de consolidación a los interesados en participar en este proceso, será publicado por esta Administración mediante un comunicado en el www.contratos.gov.co para lo cual los interesados tienen la obligación de verificar previamente a la fecha y hora de sorteo, si este se surte o no.
Sorteo de Consolidación (cuando aplique)	CUANDO APLIQUE
Publicación de la lista de manifestación de interés en participar	Fecha: 11 de junio de 2020 Hora: 05:30pm precontractualhomro@gmail.com
Plazo máximo para expedir adendas	A más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas. Fecha: 18 de junio de 2020 Hora: 11:00 am
Garantía de Seriedad	La vigencia de la Garantía de Seriedad será por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, incluido el IVA, su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa precontractual.
Fecha de Cierre	Fecha: 19 de junio de 2020 Hora: 11:00 am Lugar: La Oferta será enviada a través del SECOP II. De acuerdo a las instrucciones para proveedores en la Indisponibilidad del SECOP II para presentar ofertas de Colombia Compra Eficiente En caso de indisponibilidad del SECOP II, (debidamente certificada por Colombia Compra Eficiente), el oferente puede enviar su oferta al siguiente correo electrónico: precontractualhomro@gmail.com
Evaluación de las Propuestas	Fecha: Desde el 19 de junio de 2020 hasta el 23 de junio de 2020
Publicación de Informes de Evaluación	Fecha: 23 de junio de 2020 Hora: 07:00 pm www.contratos.gov.co
Observaciones a los Informes de Evaluación	Fecha: Desde el 23 de junio hasta el 26 de junio de 2020 Hora: 07:00pm www.contratos.gov.co
Publicación de Respuestas a las Observaciones a los Informes de Evaluación	Fecha: 30 de junio de 2020 Hora: 07:00 pm www.contratos.gov.co
Fecha de Adjudicación O Declaratorio de Decierto	Fecha: 01 de julio de 2020 Hora: 12:00M Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II
Suscripción del Contrato	Fecha: 01 de julio de 2020 Hora: 5:00 pm

Constitución de la Garantía Única	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la firma del contrato.
Plazo de Ejecución y Lugar de Prestación del Servicio	El plazo de ejecución será hasta el **04 de Diciembre de 2020** y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del articulo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el articulo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la expedición del registro presupuestal y de la aprobación de la Garantia Unica. **LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:** El lugar de prestación del Servicio será el domicilio principal del oferente que resulte adjudicado del presente proceso de selección en el Municipio de Palmira.
Moneda de Pago	Pesos colombianos.
Forma y Condiciones de Pago	Una vez Recibidos a satisfacción los servicios objetos de la presente contratación por parte del supervisor del contrato, el contratista debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo, las cuales serán canceladas por la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de las mismas con recibo de satisfacción por parte del supervisor y/o deacuerdo a las apropiaciones presupuéstales respectivas que sean asigandas. La Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se responsabilizará por las demoras presentadas en el trámite de pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte a la misma o no se ajuste a las condiciones establecidas por las partes. Se debe tener en cuenta que la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el contrato o que correspondan a cobros de actividades que no estén estipuladas dentro del objeto del mismo, el pago se realizará previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: a. Expedición del registro presupuestal. b. Suscripción de recibo a satisfacción de los servicios por parte del supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita, para cada uno de los bienes adquiridos. c. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignado cupo PAC). d. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

	e. Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. **Parágrafo primero**. el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MEDICO DE CALI, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO DE CALI, se permite convocar a LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, para que desarrollen control social durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual. De igual manera se pueden comunicar por medio del correo electrónico precontractualhomro@gmail.com.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

FIN DEL AVISO

MY. NELSON MAURICIO PUPO ENTRAMBASSAGHUAS
Subdirector Administrativo y Ordenador del Gasto DMCAL.

CR BEATRIZ SILVA MIRANDA
Gerente del Proyecto

TE. NATALIA ALEJANDRA JIMENEZ
Comité Técnico Estructurador

ABG. MARIBEL BEJARANO
Comité Jurídico Estructurador

ASE. MAYRA A. CARDOZO GUARIN
Comité Económico Estructurador

DOCUMENTO ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO